



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00862626- -UNC-ME#FCQ Aprobar el Plan de Formación Docente PROMAA

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. Mara Parello, prosecretaria de planificación, Inclusión e Innovación Educativa, solicitando la aprobación del Plan de formación docente desarrollado en el marco del Programa de Modernización y Asesoramiento Académico (PROMAA)

ATENTO:

A que una de las exigencias del reglamento de la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas es realizar y aprobar un curso de formación docente de al menos 20 h;

A que el Plan de Formación Docente de la Facultad de Ciencias Químicas contribuye a la actualización de enfoques pedagógicos y a la incorporación de nuevas herramientas para mejorar la experiencia de aprendizaje de los y las estudiantes;

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas;

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.-: Aprobar el Plan de Formación Docente de la Facultad de Ciencias Químicas desarrollado en el marco del Programa de Modernización y Asesoramiento Académico (PROMAA) a lo largo del año académico 2024.

Artículo 2º.-: Reconocer el cursado y aprobación del Plan de Formación Docente de la Facultad de Ciencias Químicas 2024 (Carga horaria: 21 h) como equivalente al curso de Posgrado de Formación Docente exigido por el reglamento del Doctorado en Ciencias Químicas.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

